

Plan educativo y presupuesto



Taller #1

17 de diciembre de 2024

Dr. David Mauricio, Superintendente

Cynthia Hawthorne, Asistente del Superintendente de Negocios



La promesa de Peekskill

Nuestra misión es educar y empoderar a todos los estudiantes para que se esfuercen por alcanzar la excelencia como aprendices de por vida que abrazan la diversidad y son miembros contribuyentes de una sociedad global.



Académicos
rigurosos alineados con los
niveles preescolar y
12.º grado y
culturalmente receptivos



Alfabetización
sólida y
oportunidades
STEAM



Compromiso integral
del niño



Experiencias de
enriquecimiento
para todos



Alianzas
poderosas entre padres,
familias y la
comunidad



La elaboración del presupuesto es un proceso que dura todo el año

Inicio abril - mayo:

Aprobación del presupuesto por parte de la Junta de Educación. Información pública y votación del presupuesto

Junio: Órdenes de compra preparadas para el presupuesto futuro

Julio: Órdenes de compra realizadas

Discusiones en la Oficina del Distrito para el próximo presupuesto

Finales de abril-mayo:

Aprobación del presupuesto por parte de la Junta de Educación
Información pública y votación del presupuesto

Febrero-marzo:

Discusiones presupuestarias con la Junta de Educación Primero se compartió públicamente la información



Agosto: Artículos comprados recibidos para el próximo año.

Septiembre-octubre: Elaborar el calendario presupuestario y los documentos para el próximo presupuesto.

Noviembre-diciembre: Proyecto de presupuesto de personal para el próximo presupuesto

Revisión administrativa de nuevos programas.

Reuniones de presupuesto

Borrador #1

Enero: establecimiento de objetivos

Nuevas propuestas de programas

Propuesta de ayuda estatal

Borrador #2

Componente
del programa

El presupuesto :
Una estimación
financiera de los
fondos necesarios para
operar nuestras
escuelas

Componente
de capital

Componente
administrativo



Consideraciones para la elaboración

- ✓ Matrícula proyectada para el próximo año escolar
- ✓ Necesidades de personal proyectadas según datos de inscripción, mejoras/cambios del programa y jubilaciones
- ✓ Obligaciones contractuales proyectadas para el personal del distrito
- ✓ Revisión de los patrones históricos de gasto
- ✓ Ayudas estatales previstas y otros ingresos no tributarios para el próximo curso escolar
- ✓ Límite calculado de la tasa impositiva sobre la propiedad y sus implicaciones
- ✓ Monto proyectado del saldo de fondos/reservas restantes al final del año actual

Consideraciones para la elaboración del presupuesto

- Los directores elaboran presupuestos específicos junto con los líderes de departamento y de equipo. La administración los revisa para comprobar su razonabilidad, precisión y coherencia con el plan educativo del distrito.
- Presupuestos no instructivos desarrollados por el Superintendente Adjunto de Negocios junto con los supervisores de departamento y otro personal clave;
- Presupuesto de beneficios a empleados: elaborado con base en proyecciones históricas y calculadas;
- Presupuesto del servicio de la deuda: basado en lo real y/o en lo programado;
- Ingresos proyectados basados en factores históricos y conocidos.

Datos presupuestarios: planificación para

2024-25 Presupuesto	\$ 123,052,098
2025-26 Aumento del presupuesto del 1%	\$ 1,230,521
2024-25 Gravamen fiscal	\$ 45,354,204
2025-26 Aumento de la tasa impositiva del 1%	\$ 453,542

Factores de beneficios para empleados

Tasas de contribución a la pensión del empleador

Sistema de Jubilación	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025 -26
Sistema de Jubilación de Maestros (SJM)	8.86%	9.53%	9.80%	10.29%	9.76%	10.11%	9.50 -10.00 %
Sistema de Jubilación de Empleados (SRE)	14.46%	14.60%	16.20%	11.60%	13.10%	15.20%	16.50%

Seguro de salud

2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024 -25	2025-26
3.75%	3.00%	3.00%	1.50%	6.00%	5.50%	5.00%	3.90%



Ganancia

Veamos el lado de los ingresos del presupuesto ...

Factores que afectan el límite impositivo y que se prevén para el ejercicio presupuestario 2025-26

1. Factor de crecimiento del impuesto permitido : índice de precios al consumidor o 2%

(el menor de los dos) – se utiliza como base para determinar el límite de la recaudación del impuesto.

En este momento la tendencia es 1.0200

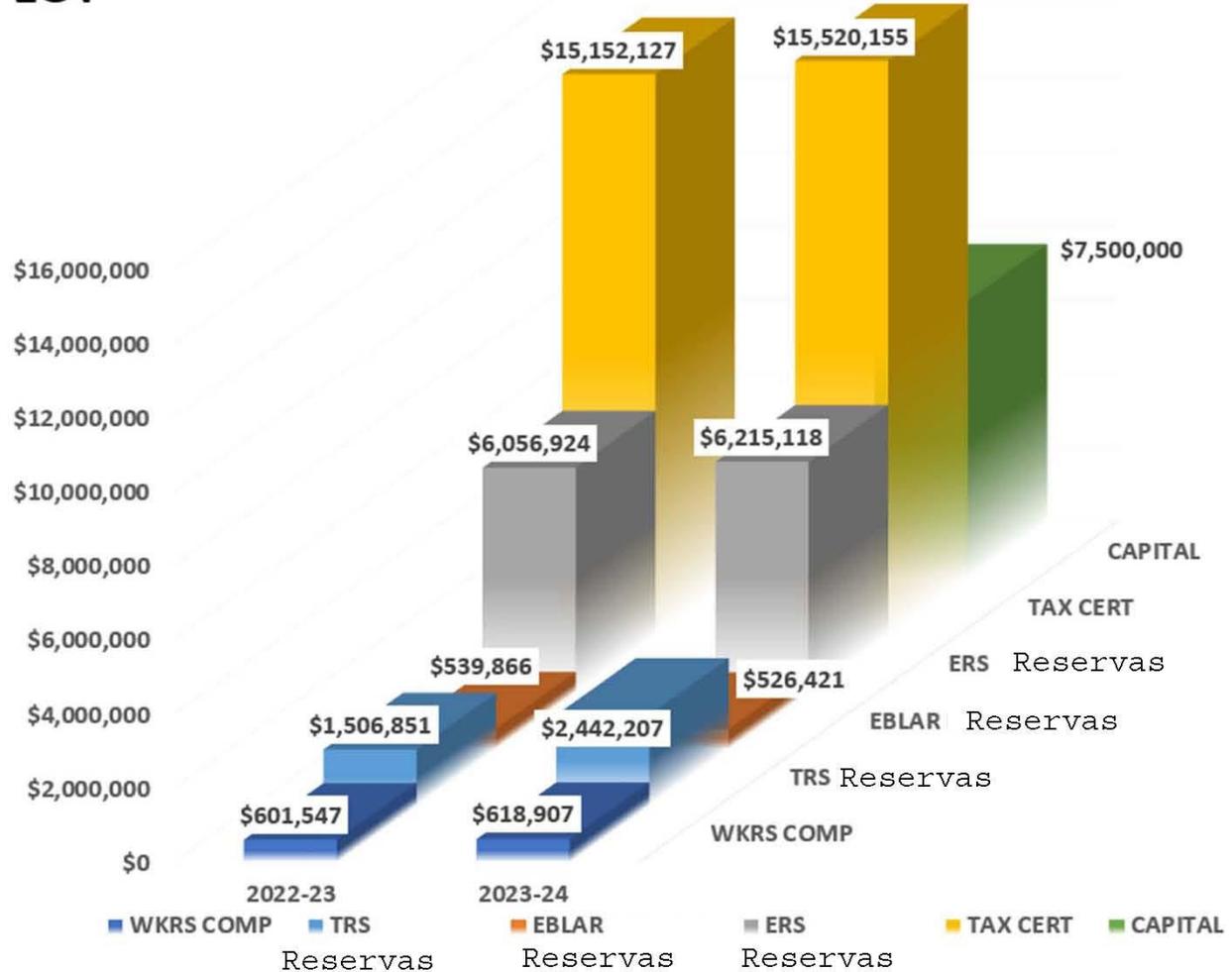
2. El factor de crecimiento de la base imponible es 1.0102

Factor de crecimiento del año pasado 1.0033

- El límite impositivo del año pasado fue del 2.18% (tasa impositiva del 2.00 %)

RESERVAS – EOY

06/30/24





Próxima reunión de presupuesto

Reunión de Negocios Taller de presupuesto nº 2

- **Presupuesto preliminar “A” presentado a la Junta de Educación: se examinará y discutirá un resumen de los principales componentes de ingresos y gastos, incluidos los cambios con respecto a las operaciones actuales**
- **Actualización de la brecha presupuestaria/límite del impuesto a la propiedad**

Peek Skill
Schools